

LUCERNARIUM 2000, S.I.M.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, paseo de la Castellana, 2, a las dieciséis horas, del día 25 de marzo de 2002, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, según es lo habitual, el día 26 de marzo de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital máximo de la sociedad a 24.040.600 euros, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Solicitud de admisión a negociación, contratación pública e inclusión en la cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona, de las acciones de la sociedad que se emitan como consecuencia del aumento de capital máximo acordado.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que haya de celebrarse la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, o a pedir la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma emitido por los Administradores.

Madrid, 1 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.801.

MADERAS ZALLO, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión total

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta universal de «Maderas Zallo, Sociedad Limitada», celebrada el 18 de febrero de 2002, aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades, una de ellas de nueva creación «Maderas Zallo, Sociedad Limitada» y otra preexistente «Zallo Patrimonial, Sociedad Limitada».

La escisión tomó como base el Balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2001, y se acordó conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, el 7 de febrero de 2002, considerándose realizadas a efectos contables las operaciones de la sociedad escindida por cuenta de las beneficiarias, desde el 1 de enero de 2002.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a todo accionista y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión (artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas), así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes, desde la fecha del último anuncio (artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Amorebieta, 18 de febrero de 2002.—El Administrador único.—5.813. 2.ª 26-2-2002

MAGENTA MEDIA, S. L.

La Junta general de la sociedad «Magenta Media, Sociedad Anónima», acordó en fecha 20 de noviembre de 2001 su transformación en sociedad limitada, reducción de su capital a cero mediante la amortización de todas sus participaciones y simultáneo aumento de capital social en la cifra de 3.010 euros mediante la creación de 301 nuevas participaciones sociales de igual valor nominal y contenido de derechos que las amortizadas, y numeradas correlativamente del 1 al 301, ambos inclusive.

Madrid, 15 de febrero de 2002.—Antonio Esteve Avilés.—5.877.

MANUFACTURAS PARES MARTI, S. A.

A efectos de lo establecido en los artículos 263, 275 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 30 de diciembre de 2001, se ha acordado disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	26.128.643
Total Activo	26.128.643
Pasivo:	
Capital	10.500.000
Reserva legal	2.100.000
Reserva voluntaria	23.003.420
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-9.474.777
Total Pasivo	26.128.643

Barcelona, 30 de diciembre de 2001.—El Liquidador, José María Parés Faus.—6.130.

MARLON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de marzo de 2002, a las diecinueve horas, en Barcelona, calle Balmes, número 150, entresuelo 4.ª, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aplicación, en su caso, del resultado del ejercicio de 2001.

Tercero.—Propuesta de renovación del Administrador único.

Cuarto.—Fijar la cantidad fija que percibirá el Administrador único de la sociedad durante el ejercicio de 2002.

Se hace constar que a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 15 de febrero de 2002.—El Administrador único de la sociedad.—5.848.

MATRICERÍA LEVANTINA, S. A. L.

Acuerdos Junta general extraordinaria

La Junta general extraordinaria, celebrada el día 21 de noviembre de 2001, ha adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Trasladar el domicilio social al polígono industrial «Virgen de los Dolores», camino la Pelosa, nave 9, de Moncada.

Segundo.—Disminuir el capital social de 27.120.000 pesetas a 20.340.000 pesetas.

Tercero.—Redenominar en euros el capital social.

Bonrepós i Mirambell, 11 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.930.

NERUPA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se hace público que la convocatoria de la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 18 de marzo de 2002, a las veinte horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, con siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos sociales.

Segundo.—Ampliación de capital social.

De no celebrarse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en el mismo domicilio, el día 20 de marzo de 2002, a las veinte horas, en segunda convocatoria.

Leganés, 14 de febrero de 2002.—El Administrador, Juan José Parra García.—5.648.

NOVICO MÉDICA, S. A.

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 7 de febrero de 2002, adoptó por mayoría y con quórum suficiente, el acuerdo de aumentar el capital social, mediante aportaciones dinerarias y no dinerarias, en la suma de 46.312,50 euros en concepto de nominal y 106.990 euros en concepto de prima de emisión. Los accionistas tendrán derecho de suscripción preferente, pudiendo suscribir una acción nueva por cada 6,15 de las acciones antiguas de las que sean titulares.

El plazo para el ejercicio de señalado derecho será de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio. Los accionistas que lo deseen deberán comunicar a la sociedad en el domicilio social el número de acciones que desean suscribir.

Al finalizar el plazo, el Administrador asignará las acciones a aquellos accionistas que hayan ejercitado su derecho de suscripción preferente en la proporción que les corresponda y se lo comunicarán, debiendo éstos desembolsar su importe, en el plazo de quince días desde la recepción de la comunicación. A tal efecto, se hará efectivo en el domicilio social las cantidades correspondientes al nominal y a la prima de emisión que correspondan a las aportaciones dinerarias, mediante cheque nominativo conformado a favor de la sociedad. Para el caso de las aportaciones no dinerarias se deberá comparecer en la Notaría de su elección al objeto de proceder a formalizar la transmisión de la aportación no dineraria a favor de la compañía.

La Junta aprobó que el total aumento de capital, esto es, la suma de las aportaciones dinerarias y no dinerarias, se realizará, en su caso, mediante la emisión de 1.625 nuevas acciones, del mismo valor nominal que las actuales, esto es, 28,50 euros, con una prima de emisión de 65,84 euros por acción y numeradas correlativamente de la 10.003 a la 11.627, ambas inclusive.

Asimismo, se comunica que la citada Junta aprobó la posibilidad de realizar la suscripción incompleta de la mencionada ampliación.

Barcelona, 11 de febrero de 2002.—El Administrador único.—5.853.

ONOFRE EGEA E HIJOS, S. A.

Anuncio de escisión

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general universal de «Onofre Egea e Hijos, Sociedad Anónima», celebrada el 28 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la referida mercantil sin extinguirse, mediante la segregación de parte